

AUTOINFORME GLOBAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS

Datos de Identificación del Título

M.U. en Estudios Hispánicos Superiores (R.D.1393/07)	
ID Ministerio	4312684
Curso académico de implantación	10/11
Web del Centro/Escuela de Posgrado	http://www.us.es/centros/propios/centro_6
Web de la Titulación	http://www.us.es/estudios/master/master_M076
Convocatoria de renovación de acreditación	2015-16
Centro o Centros donde se imparte	Facultad de Filología

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

ANÁLISIS

Difusión Web y otras acciones de difusión y publicidad del título

La Universidad de Sevilla mantiene actualizada regularmente la información pública disponible de todos los títulos oficiales de Grado y Master que ofrece en su catálogo de titulaciones, siendo responsable directo el Secretariado de Seguimiento y Acreditación del Vicerrectorado de Ordenación Académica. La información es presentada de forma que cubra las necesidades de información de la comunidad universitaria y la sociedad en general, pero orientada de forma relevante de cara al estudiante, de forma que le facilite la elección de sus estudios y le mantenga informado de todo lo relacionado con los mismos.

Cada título contiene en su página web la información más relevante incluida en la memoria verificada y en el RUCT ajustándose al cumplimiento del "protocolo de evaluación de la información pública disponible" para el seguimiento de los títulos universitarios, recogido en el anexo I de la guía editada por la Agencia Andaluza del Conocimiento en su versión 03.

Es una información abierta y visible para todos los grupos de interés, con una estructura que permite un fácil acceso a la misma (<http://www.us.es/estudios/index.html>) y que se complementa con la ofrecida en la web propia del Secretariado (<http://at.us.es/documentacion-referencia>) donde se explicita todo lo referido al Sistema de Garantía de Calidad, así como las Guías emitidas por la Dirección de Evaluación y Acreditación

de la AAC y relacionadas con los procesos de verificación-modificación-seguimiento y acreditación de los títulos oficiales.

Las evidencias exigidas e imprescindibles para la Renovación de la Acreditación son todas suministradas y ponen de manifiesto de que la institución dispone de los mecanismos necesarios para poder comunicar a los grupos de interés que el proceso seguido garantiza su calidad (Evidencia 3)

La información específica del Máster de Estudios Hispánicos se encuentra en las siguientes páginas web:

http://www.us.es/estudios/master/master_M076 (responsabilidad de la US),

<http://www.siff.us.es/web/?cat=15> (responsabilidad de la Facultad de Filología)

<http://departamento.us.es/lelite/> (responsabilidad del Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura).

La Facultad de Filología instala todos los años en el Salón del Estudiante un stand donde presenta de manera precisa y detallada su oferta académica, tanto para estudios de Grado como para Posgrado, incluyendo los Másteres que se imparten en la Facultad, entre ellos el de Estudios Hispánicos Superiores. Es uno de los eventos con mayor relevancia de nuestra Universidad de cara a la transición del alumnado preuniversitario dentro de las actuaciones de US-ORIENTA (Sistema Integral de Orientación y Acción Tutorial de la Universidad de Sevilla).

Anualmente, a la finalización de cada curso académico e inicio del siguiente se difunde el folleto del Máster (Evidencia 12), para los alumnos de nuevo ingreso.

También anualmente, la información sobre el Máster se difunde a través de la red Infoling (Evidencia 14), de la red The Linguist List (Evidencia 13), y del Portal del Hispanismo (Evidencia 15), así como por otros canales de información (envíos masivos de correos informativos a la Asociación de Historia de la Lengua Española).

La información suministrada y su accesibilidad son valoradas muy satisfactoriamente por los colectivos de profesorado y PAS, por este orden, y en menor grado por el alumnado, aunque tras algunas variaciones su valoración es igualmente positiva (Evidencia 2).

Tipo de informes disponibles, normativas y reglamentos

Se encuentran disponibles todos los Autoinformes de seguimiento de cada título, así como los Informes de seguimiento emitidos por la DEVA, organizados por convocatorias.

Se localizan en el portal todos los Reglamentos por los que se rige la Universidad de Sevilla

(<http://servicio.us.es/secgral/reglamentos-generales>), así como las Normativas académicas:

<http://servicio.us.es/secgral/nd-actividades-docentes>, con un enlace directo creado en la página web del secretariado. Quedan especialmente recogidas en la sección correspondiente de cada título la normativa sobre el Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, así como la normativa de prácticas externas.

En las páginas web específicas del Máster de Estudios Hispánicos Superiores citadas en el epígrafe 1 de este Criterio se encuentra toda la información necesaria para los alumnos del Máster, además de la normativa general y reglamentos: horarios, profesorado, aulas, líneas de investigación para realización de TFM, profesores que dirigirán TFM, asignación de TFM alumno-profesor, tribunales, calendarios de depósito y defensa, y cualquier otra información que se considere relevante. En la página web de la US (http://www.us.es/estudios/master/master_M076) figuran todos los aspectos relevantes de la Memoria de verificación (Evidencia 1).

Mecanismos de actualización de la información relativa a: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas,...

La información referida es suministrada desde los diferentes centros/departamentos a los servicios centrales de la Universidad que se encarga de actualizar en la web antes del comienzo de las clases. A lo largo de todo el curso académico, esta información es revisada y siempre adaptada a la realidad.

La información relativa a las Guías Docentes se vuelca en la Web de la Universidad, a través de la Plataforma ALGIDUS, una vez que los Programas y los Proyectos Docentes son validados por el Secretario

de Departamento y aprobados por cada uno de los Departamentos responsables y el Centro. En dichos documentos aparecen las actividades formativas de las asignaturas. Esta información está también disponible en la web de la US y en la Facultad de Filología, tanto en la web como en todos aquellos soportes físicos (tablones, paneles informativos, pantallas) existentes en el Centro.

La información se actualiza, al menos anualmente, antes del comienzo del curso académico y en las fases de inscripción y matriculación de los alumnos con objeto de que estos dispongan de toda la información a la hora de hacer sus solicitudes. Dentro del curso académico, se proporciona la información referida a la realización de TFM (tutores, líneas de investigación, calendario de depósito, períodos de defensa, etc.). Todas estas informaciones se envían al Servicio Informático de la Facultad de Filología y a la Unidad de Máster Universitario, y se publican igualmente en la página web del Dpto. de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura.

En caso necesario, la información se actualiza en el momento en que sea preciso a través de las respectivas páginas web.

Los coordinadores, igualmente, reúnen las direcciones de correo electrónico de los alumnos, de modo que cualquier información urgente pueda llegarles de forma inmediata a través de esta vía.

La Facultad de Filología ha creado la figura de "Dinamizadora de Centro": persona encargada de difundir todas las titulaciones impartidas en el Centro, eventos organizados en este (por ejemplo, el acto de bienvenida a los alumnos de Máster, difundido por vía web). Dispone de un espacio propio dentro de la Facultad y mantiene el horario de atención y asistencia a los alumnos diariamente, de 13 a 15 h., para poder atender, en caso necesario, a los alumnos de los grupos de mañana y de tarde.

Para quejas, sugerencias, incidencias, etc., la US ha creado un buzón electrónico, EXPON-US (Evidencia 11) a disposición de todo el personal, tanto docente como estudiantes. Es de reseñar que no se ha recibido ninguna queja por esta vía en relación con el Máster de Estudios Hispánico (Evidencias 4 a 7).

FORTALEZAS Y LOGROS

1. La Universidad de Sevilla, segunda universidad pública en España con el mayor número de estudiantes, y la primera de Andalucía, dispone de un portal web adaptado a su amplia oferta de Titulaciones, una de las ofertas académicas más amplia del país.

Versátil y con facilidad para acceder y navegar por la misma. Su contenido es muy completo y posee acceso a todos los apartados exigidos en la guía de seguimiento de títulos: desde los datos de identificación del título, hasta la planificación de las enseñanzas detallada. Es posible acceder desde la estructura general del plan de estudios a cada asignatura, y obtener la guía docente de la misma así el profesorado responsable de impartirla.

Actualización, rapidez y accesibilidad en la información suministrada.

Mejora en la percepción de los alumnos de la información accesible.

Mejora significativa en la percepción por el profesorado y el PAS de la información accesible.

Se han adoptado las mejoras indicadas por el Informe de Seguimiento 2011-2012 (Evidencia 10), En todo caso, los Planes de Mejora realizados cada año han incidido continuamente en la necesidad de mantener y reforzar la información aportada (véanse Evidencias 8 y 9 (Informes de seguimiento) 4 a 7 (Planes de Mejora)).

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

ANÁLISIS

Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGC.

En la Memoria del título el Anexo III recoge todo el Sistema de Garantía de Calidad de los títulos de la US y, por tanto, de este. Dicho Sistema se recoge igualmente en la página web del título (http://www.us.es/estudios/master/master_M076?p=6), donde figuran asimismo los autoinformes de seguimiento desde el curso 2010-2011 al 2013-2014 (falta que la US cuelgue el correspondiente a 2014-2015) y los informes de seguimiento de la DEVA desde el curso 2010-2011 hasta el 2012-2013 (faltan, igualmente, los correspondientes a los cursos 2013-2014 y 2014-2015). No obstante, el informe de seguimiento del 2014-2015 figura en el "Criterio 1" de este Autoinforme (Evidencia 8). En dicho Anexo se recoge la estructura del Sistema de Garantía de Calidad del título, la composición, constitución y funciones de la Comisión de Garantía de Calidad del Título, y los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad. En las Evidencias 1 y 3 se especifican las herramientas del SGC para la recogida de información, resultados del título y satisfacción, así como su presencia en la página web de la US.

La Comisión de Garantía de Calidad del Título se reúne periódicamente para analizar la información que proporciona la Unidad Técnica de Calidad de la US relacionada con el título, proponer las acciones de mejora pertinentes, elaborar el Plan de Mejora y elevarlo a las instancias superiores (Comisión de Garantía de Calidad del Centro), para que sea aprobado por la Junta de Centro y elevado a los órganos correspondientes de la Universidad de Sevilla. En este sentido, el funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad es plenamente concorde con las indicaciones de la Memoria y de las Evidencias 1 y 3, y sigue escrupulosamente las que se le transmiten desde los órganos de gobierno del Centro, en especial el Vicedecanato de Ordenación Académica, Profesorado e Innovación Docente y Calidad. Por tanto, el funcionamiento de la CGCT se ha desarrollado de acuerdo con lo previsto en la Memoria y en la Normativa de la US, sin cambios significativos ni en su estructura, ni en sus objetivos ni en su funcionamiento.

Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.

Los procedimientos previstos en la Memoria de Verificación del título se han desarrollado adecuadamente. Se han constituido las Comisiones Académica, de Garantía de Calidad y de Seguimiento del título, aprobadas por Junta de Centro y comunicadas a las instancias superiores de la US (figuran en la siguiente página web de la Facultad de Filología: http://www.siff.us.es/web/?page_id=534). Todas ellas trabajan conjuntamente para la constante mejora del título y para dar solución a los problemas que se puedan plantear, así como para dar cumplimiento a las instrucciones e indicaciones que procedan de los organismos correspondientes de la Universidad.

La Comisión Académica del Máster atiende el funcionamiento ordinario del título así como los problemas urgentes que puedan surgir en su desarrollo: horarios, aulas para impartir docencia, coordinación del desarrollo de las materias, en especial de las obligatorias, para evitar solapamientos y huecos en los contenidos y para que la actuación del profesorado (docencia, evaluación, etc.) se adecue a los objetivos del Máster y a la normativa de la US; organización de reuniones de profesores del Máster para debatir las diferentes cuestiones surgidas en el curso inmediato anterior, determinación de la composición de los tribunales de TFM, directrices sobre los criterios del Trabajo Fin de Máster, en su composición y evaluación, etc.; consultas y reclamaciones de los alumnos, muchas de las cuales tienen que ver con problemas administrativos; orientación a los alumnos, en especial, pero no solo, a los extranjeros en la elección de las materias más adecuadas a su formación y objetivos; envío de la información del Máster a las unidades pertinentes, del Centro y de la Universidad (ver Criterio 1 de este Autoinforme). La Comisión Académica del

Máster está compuesta por: Dr. Rafael Cano Aguilar (CU, Lengua Española), Dra. Piedad Bolaños Donoso (CU, Literatura Española), Dra. Trinidad Barrera López (CU, Literatura Española). Se está a la espera de la aprobación de los integrantes del PAS (vacante por traslado de la persona miembro de la Comisión) y del estudiantado (elección anual).

La Comisión de Seguimiento del Título, tal como se prevé en la Memoria, se encarga de velar por que los programas y proyectos del título se adecuen a lo señalado en la Memoria en relación con sus objetivos, contenidos y competencias.

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) se encarga de reunir y analizar la información proporcionada por la Unidad Técnica de Calidad, suplirla en los casos en que se considera necesario y en la medida de sus posibilidades. Y, en particular, es la encargada de elaborar los Planes de Mejora que se proponen anualmente (Evidencias 6, 7, 8, 9) y de velar por que los objetivos señalados en dichos Planes se cumplan de manera efectiva, en el mayor grado posible de cumplimiento. La CGCT se constituyó en el proceso de elaboración de la Memoria del Máster, tal como figura en la pág. 6 del Anexo III de esta. Su composición inicial debió ser renovada por jubilación del profesor Yanguas Álvarez de Toledo y por decisión personal de la profesora Barrera Padilla. En su lugar se propuso a los profesores Vidal Domínguez y García Morales en representación de las áreas de conocimiento de los dos profesores cesantes (Lingüística General y Literatura Hispanoamericana, respectivamente). El resto de miembros de la Comisión de Garantía se ha mantenido desde el inicio, en lo que se refiere al personal docente, con los procesos previstos de renovación de cargos por medio de la aprobación de Junta de Centro; la representación de estudiantes y del PAS ha ido modificándose en función de las renovaciones periódicas de dichos colectivos. En el momento presente, la CGCT está compuesta por los siguientes miembros (véase página web de la Facultad de Filología: http://www.siff.us.es/web/?page_id=534):

Presidente: Dr. Rafael Cano Aguilar

Dra. Piedad Bolaños Donoso

D. Alfonso García Morales

Dr. José A. Vidal Domínguez

Dr. Juan Frau García

Suplentes:

Dr. Antonio Narbona Jiménez

Dra. Isabel Román Gutiérrez

Dra. Gema Areta Marigó

Dr. Francisco J. Salguero Lamillar

Dr. Noel Rivas

En el momento de confección de este Autoinforme Global se va a proceder a la propuesta a la Junta de Centro de los miembros correspondientes a los colectivos de estudiantes y PAS. en cuanto sean aprobados sus nombramientos, según es preceptivo, se procederá a incluirlos en este Autoinforme Global.

Contribución y utilidad de la información del SGC a la mejora del título.

La información suministrada por el Sistema de Garantía de Calidad, en concreto por la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Sevilla, ha sido estudiada, analizada y valorada por la CGCT con objeto de elaborar a partir de ella los mecanismos de mejora del título, y en particular de su implantación y desarrollo. Es cierto que en ocasiones había ligeras discrepancias entre los datos suministrados por el SGC y los que, en su calidad de profesores de la titulación, poseían los miembros de la CGCT. En otras ocasiones, no estaba claro el origen de determinados datos suministrados desde el SGC. En todo caso, sin embargo, se trata de disfunciones menores que o bien han sido solventadas o no han supuesto ningún inconveniente para el análisis del desarrollo del título ni para la implementación de las medidas de mejora que se han propuesto. Todo ello se describe en los diferentes Planes de Mejora que se incorporan como Evidencias 6 a 9. En particular, es de gran utilidad el fichero de evolución de los indicadores que se recoge como Evidencia 5, y que permite realizar el seguimiento de los indicadores del título, y comprobar los puntos en que las mejoras propuestas surten efecto, aquellos donde ello no ocurre o bien ocurre en menor grado, o los puntos donde serían susceptibles otras acciones de mejora.

Valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y cambios significativos.

La dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía del Título ha sido plenamente satisfactoria y, tal como se ha indicado, de acuerdo con las previsiones de la Memoria. En cuanto a su composición interna, como se ha señalado en el punto 2, se han producido las renovaciones obligadas, siempre dentro del procedimiento administrativo fijado por la US, desarrollado en el Centro y comunicado a las instancias superiores.

La Comisión ha recibido periódicamente la información para analizar, generalmente en torno a principios de cada año natural. En un primer momento, la Comisión, o su presidente, se reúne con las autoridades del Centro para obtener información suplementaria, y planificar las respuestas, valoraciones y mejoras que convendría incorporar. A continuación, la Comisión celebra dos o tres reuniones de todos sus miembros, en las que se analiza la información recibida, se coordina el trabajo que ha de realizarse y se distribuyen las tareas entre sus miembros. Todo ello culmina en una reunión final (según los casos, puede ser la tercera o la cuarta) en la que se comprueban las observaciones realizadas, se llega al consenso en las acciones que han de proponerse en el Plan de Mejora y se realiza el informe final de la Comisión. A continuación, se envía el informe al Centro, quien suele realizar observaciones o pedir modificaciones o mejoras, lo que conduce a nuevas reuniones de la Comisión. Finalmente, el informe pasa por Junta de Centro, y tras su aprobación se envía a las instancias superiores, de la US y de fuera de ella.

La tarea ulterior de la Comisión es llevar a cabo las acciones y velar por que las acciones contempladas en el Plan de Mejora lleguen a buen término. En esas acciones puede ocurrir que la actuación sea propia de la Comisión (avisos a los profesores del Máster, envío de comunicación, etc.) o dependan de otros organismos de la Universidad (Centro, Unidad de Máster Universitario, etc.). En estos casos en que las acciones no dependen directamente de ella, la Comisión procura constantemente instar a su cumplimiento.

Para facilitar todas estas actuaciones, además de las reuniones presenciales, se hace un uso extensivo de la comunicación por vía electrónica.

Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

La Universidad de Sevilla ha generado y puesto a disposición de todas las instancias relacionadas con la evaluación de la calidad en sus títulos la plataforma LOGROS (<https://logros.us.es>) (Evidencia 4). En ella la Unidad Técnica de Calidad carga los datos y las evidencias con que han de trabajar las distintas Comisiones y otros organismos implicados en la garantía de la calidad. Igualmente, se incorporan a ella los informes de autoseguimiento, los Planes de Mejora y los informes surgidos de ellos. También se encuentran en la plataforma Logros la Memoria de verificación y otros documentos (normativas, etc.) pertinentes.

La plataforma está puesta a disposición de los miembros de la Comisión, quienes acceden a ella simplemente mediante su usuario y contraseña de la Universidad (UVUS). El manejo de la plataforma es fácil e intuitivo, con lo que se garantiza la confección de los distintos informes que han de realizarse en ella. Se trata, pues, de una plataforma altamente disponible, fácil de aplicar y por tanto merecedora de la más elevada valoración.

El título cuenta con un plan de mejora explícito cuyo seguimiento le permite confirmar el adecuado desarrollo del título.

El título cuenta con Planes de mejora, previstos en la Memoria de verificación (punto 8.2.) y desarrollados año tras año en función de la información recibida sobre los distintos indicadores con que se mide la marcha y la evolución del título. Esos Planes de mejora figuran como Evidencias 6 a 9. En esos Planes se detectan y explican las debilidades que tanto la CGCT como las instancias superiores y organismos evaluadores han señalado, y se proponen las correspondientes acciones para subsanarlas, o al menos paliarlas, en los siguientes cursos académicos, y se arbitran los mecanismos para verificar el resultado de dichas acciones con la consiguiente mejora del título. En ellos se determina la mejora que ha de realizarse, objetivos, responsables, recursos y coste, fecha de obtención y meta que se ha de alcanzar. Los Planes de mejora han de ser aprobados por la Junta de Centro, antes de ser elevados a las instancias superiores.

Las modificaciones para la mejora del título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGC.

Como se ha venido indicando en los epígrafes anteriores, las propuestas de mejora del título surgen del análisis de las recomendaciones hechas por el SGC en sus revisiones periódicas del título. En los años de implantación del título, desde el curso 2010-2011, ello no ha supuesto introducir modificaciones sustanciales, sino solo la implementación de medidas que redunden en su mayor conocimiento y en el mejor funcionamiento de todos sus elementos. Aparte hay que situar las modificaciones en el profesorado, necesarias por acontecimientos sobrevenidos inevitables (jubilaciones, fallecimientos), y las modificaciones en las asignaturas, que han surgido a partir de un proceso de reflexión sobre la mejor integración de los contenidos de las materias en las líneas investigadoras directrices del título.

En este sentido, las mejoras propuestas enumeradas en los Planes pueden resumirse y sintetizarse en los ítems que se enumeran a continuación, y que se han obtenido del análisis comparado de las Evidencias 6 a 9:

- 1) Cumplimiento del plazo de entrega de proyectos y programas
- 2) Información sobre actividades de innovación y mejora docente
- 3) Inclusión de asignaturas en la Plataforma Virtual de Enseñanza de la US
- 4) Difusión de la oferta del Máster
- 5) Motivar al alumnado para Programas de Doctorado y Tesis Doctorales
- 6) Motivación al alumnado para matricular todos los créditos del título en un curso académico
- 7) Mejorar los procesos de movilidad para alumnos de la US
- 8) Mejora en los procedimientos administrativos referidos al TFM
- 9) Motivación al alumnado para presentar el TFM en la primera convocatoria
- 10) Mejora en la información sobre el grado de satisfacción del alumnado

Valoración del cumplimiento de las acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones y/o en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento.

Las recomendaciones realizadas a la Memoria de verificación se incorporaron a los apartados correspondientes de la Memoria.

De los Planes de Mejora, el grado de cumplimiento de las distintas acciones referidas en el epígrafe 7 de este Criterio 2 es el siguiente:

- Muy elevado: mejora 4)
- Elevado: mejoras 1), 2), 7)
- Aceptable: mejoras 3), 5), 10)
- Insuficiente: mejoras 6), 9)
- Sin datos: mejora 8).

Los informes de seguimiento (que figuran como Evidencias 8 a 10 en el Criterio 1) han realizado diversas observaciones y propuestas de modificación y mejora, que se recogen a continuación sintetizadas junto con el cumplimiento desarrollado en el Máster:

- En el informe de 2011-2012 se recomendó mejorar y unificar la información existente sobre el Máster en las distintas plataformas y páginas web. Todos los datos solicitados se han corregido e introducido en la página web de la Universidad (http://www.us.es/estudios/master/master_M076).
- En ese mismo informe se sugieren medidas para mejorar el grado de satisfacción del alumnado con el título, para comprobar si se ha puesto en marcha el procedimiento para recoger quejas y reclamaciones de los alumnos, o sobre la periodicidad de las encuestas que se realizan. Las mejoras propuestas por el Plan de Mejora han sido tenidas en cuenta por la Universidad: las encuestas son periódicas (en principio, anuales), se implementan medidas para que sean suficientemente representativas, y, aparte de los procedimientos habituales (reclamaciones ante las Comisiones pertinentes de Departamentos y Centros) se ha puesto en marcha el buzón ExponUS con ese objetivo (<https://institucional.us.es/exponaus/>).
- En todos los informes de seguimiento recibidos se piden más informaciones acerca de los cambios y modificaciones habidos en las materias del Máster (eliminación/incorporación de materias, cambios de

denominación), y en la asignación de horas presenciales por crédito. La Comisión Académica del Máster, para estas modificaciones, siguió los cauces establecidos por la Universidad de Sevilla: consulta y acuerdo con los departamentos y áreas implicados, como responsables últimos de la docencia e investigación en la Universidad; propuesta a la Junta de Centro; elevación por esta a las instancias superiores (Ordenación Académica, en principio), quien en todos los casos, salvo en uno (aumento en el valor de créditos para el TFM), consideró que se trataba de "modificaciones no sustanciales" que no suponían por tanto modificación de la Memoria. En el Criterio 3 de este Autoinforme y en el informe de gestión Recomendaciones/Modificaciones que se ha elaborado para el informe de seguimiento 2013-2014 se dan las razones académicas, creemos que suficientes, que han motivado dichos cambios.

- El informe de 2012-2013 y 2013-2014 hace igualmente recomendaciones sobre el funcionamiento interno de las Comisiones del título, y sobre la necesidad de identificar a sus miembros. En el punto 2 de este Criterio 2 se da cumplimiento a esta petición. Igualmente, se hace constar que las reuniones de la Comisión Académica son constantes, y se realizan inmediatamente que se detecta algún problema o necesidad, por lo que no se atienen a las formalidades propias de las reuniones de otros colectivos. La CGCT tiene reuniones periódicas cuyos resultados se plasman en los planes e informes de mejora.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. Plena implantación de todos los elementos del Sistema de Garantía de Calidad del título
2. Adecuado funcionamiento de las Comisiones previstas en la Memoria, en particular la Comisión Académica y la Comisión de Garantía de Calidad
3. Utilidad de los procedimientos previstos en el Sistema de Garantía de Calidad para la mejora del título: mejoras, atención a las recomendaciones realizadas, etc.
4. Plataforma Logros de la Universidad de Sevilla para el correcto funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. Insuficiente cumplimiento de las mejoras vinculadas a la actuación del alumnado. Las decisiones adoptadas para este cumplimiento dependen, para que sea efectivo, en buena medida de la motivación y de la voluntad de implicación por parte del alumnado del Máster. La procedencia dispar de los alumnos, que en otros aspectos es una fortaleza del Máster, en este punto contribuya a una cierta debilidad, bien por la insuficiente integración en el entorno (alumnos asiáticos, por ejemplo) o por las necesidades profesionales a que atienden durante la realización del Máster.
Decisión de mejora: Insistir, al igual que se ha venido haciendo durante todos los cursos académicos en que se ha detectado esta debilidad, en la conveniencia, en primer lugar para los alumnos, de matricular todos los créditos del Máster en un curso académico y en la defensa del TFM en primera convocatoria.

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.

ANÁLISIS

Breve reseña de los principales cambios y modificaciones adoptados en relación a la Memoria de Verificación y atención de las recomendaciones recibidas

La Comisión de Garantía de Calidad del Título Máster Universitario en Estudios Hispánicos Superiores, desde el primer curso 2010/2011 de esta titulación detectó ciertas debilidades y se planteó un Plan de mejora del título cuyos logros podemos resumir y presentar brevemente aquí al haber sido presentados por extenso en el Criterio I:

1.- En estos cinco años se ha trabajado para que se disponga de toda la información posible en las respectivas páginas de "Másteres" de la Universidad de Sevilla (<http://www.us.es/estudios/master>), así como en la página del Centro (Facultad de Filología: www.siff.us.es). Desde el curso 2014/15 se difunde, también, en el Centro Internacional, (<http://master.us.es>) a partir de la creación del doble título Máster en Estudios Hispánicos Superiores-MAES. El Máster hace cada año un folleto informativo que se difunde vía correo y en las pantallas de la Facultad. Además, está presente en las actividades de difusión de la Universidad de Sevilla como el Salón del Estudiante y Ferisport, organizados por la Universidad de Sevilla. Es uno de los eventos con mayor relevancia de nuestra Universidad de cara a la transición del alumnado preuniversitario dentro de las actuaciones de US-ORIENTA (Sistema Integral de Orientación y Acción Tutorial de la Universidad de Sevilla). Otro mecanismo de difusión y accesibilidad al Título es a través del Buzón de quejas, sugerencias incidencias y felicitaciones EXPON@US al que se puede acceder desde un enlace en la web de la Facultad. Por otra parte, como título oficial del Distrito Universitario Andaluz, tiene la difusión propia de todo el sistema.

2.-El carácter investigador del Máster, objetivo primordial del diseño y planificación del título, se muestra en que, desde el curso 2010-2011, fecha de implantación del título, nueve alumnos han obtenido becas predoctorales FPU o FPI o equivalentes, excelente porcentaje si se tiene en cuenta la política restrictiva habida en los últimos años para su concesión. Por otro lado, se han defendido dos tesis doctorales desde el primer año de implantación del Máster, lapso de tiempo aceptable si se tiene en cuenta el promedio en la realización de tesis doctorales (en torno a cuatro años). Hay también trece tesis en desarrollo, algunas de las cuales están en situación muy próxima a su defensa.

3.- Incremento en el número de alumnos matriculados en el Máster. En estos cinco años ha sido espectacular: del primer curso (2010/11) en que se inició con 7 alumnos se ha llegado en el curso 2014/15, a 21 (16 alumnos en 2011-2012, 14 alumnos en 2012-2013). El mejor año, sin embargo, fue el curso 2013/14, con 24 alumnos. Por lo que se ha pasado de una tasa de ocupación del 13,64 al 94% en el último año; al igual que la demanda: del primer año que supuso un 12,12% se ha conseguido pasar al 70%. Ello significa que se ha conseguido la plena consolidación de la titulación.

4.- Incremento de la movilidad de alumnos hacia el Máster: esta ha ido creciendo regularmente con el paso de los años. La cifra ofrecida en el epígrafe P04-I01 de Logros debe complementarse con nuestros datos, que han sido ofrecidos por la Secretaría del Centro y que ofrecemos, puesto que se trata de la información más directa: curso 2010-2011: 2 alumnos de 7 procedentes de movilidad (porcentaje: 28,57%); curso 2011-2012: 8 alumnos de 16 procedentes de movilidad (porcentaje: 50%); curso 2012-2013: 8 alumnos de 14 procedentes de movilidad (porcentaje: 57,14%); curso 2013-2014: 11 alumnos de 24 procedentes de movilidad (porcentaje: 45,83%); curso 2014-2015: 14 alumnos de 21 (procedentes de movilidad (porcentaje: 70%). Ciertamente, se detecta una debilidad en el porcentaje de alumnos que enviamos, desde nuestro Máster, a otras universidades dado que se ha vinculado la movilidad en el Máster a las becas Erasmus, las cuales no pueden ser solicitadas de un curso para el siguiente, estando los alumnos en el mismo nivel académico, ya que los títulos de Máster, en la Universidad española, constan de un solo año académico. Por ello se ha tenido que diseñar una convocatoria específica ERASMUS para que, en el 2º cuatrimestre, puedan acceder nuestros alumnos a otras universidades en que por convenio así lo hemos establecido. La

Web de la Facultad de Filología contiene un espacio específico para las informaciones sobre movilidad (<http://www.siff.us.es/web/?cat=6>) con indicaciones y documentación en inglés francés, italiano y español. La página de Relaciones Internacionales es el marco general para estos programas y acciones de movilidad.

5.- La participación del profesorado en acciones y proyectos de mejora educativa es relativamente pequeña dada la elevada cualificación y amplia experiencia docente del profesorado implicado en el Máster, además de que este tipo de materias no se prestan con tanta facilidad a acciones de innovación.

6.- Desde el curso 2014-2015 se ha implantado la doble titulación entre el Máster de Estudios Hispánicos Superiores y el MAES (Máster para la Formación del Profesorado de Secundaria). La experiencia ha sido un completo éxito, pues ha atraído a un elevado número de alumnos de Universidades españolas, además de la de Sevilla, y ha generado por primera vez listas de esperas para la admisión en el Máster, dado que la US solo admite 20 alumnos para esta doble titulación (y otros 20 para el título del MEHS exento). La implantación de este doble título ha sido pionera en la Universidad de Sevilla y en muchas Universidades españolas, y se reciben constantes solicitudes de información para la implantación de dobles titulaciones semejantes (véase información en: http://www.us.es/estudios/master/master_M151).

7.- Hay que señalar ciertos cambios habidos tanto en la materia de ciertas asignaturas como en los profesores que la impartían. Son varias las razones que nos movieron a llevarlas a cabo pero se fundamentaron, principalmente, en una reflexión conjunta entre los responsables del máster y y las áreas y departamentos implicados en la docencia del Máster. Coincidió en el tiempo la jubilación de ciertos profesores y el fallecimiento de otro compañero. Aprovechamos estas circunstancias para impulsar una renovación de contenidos que mostraran aspectos hasta entonces no tratados hasta ese momento ya que considerábamos que el área tenía un potencial investigador más que suficiente para ofrecer estas enseñanzas al alumnado. En concreto, los cambios de materias se refirieron a la sustitución de dos asignaturas ("Los orígenes del neopopularismo en la poesía española contemporánea: Gustavo Adolfo Bécquer" y "La pervivencia del romancero tradicional en la obra de García Lorca") por otras dos: "Lope de Vega y la Comedia Nueva" y "La tipología del villano en la literatura de los Siglos de Oro: su presencia/ausencia en la obra de Cervantes"; estos cambios desarrollaban aspectos no tratados antes en el Máster dentro de la línea directriz de las materias de Literatura española ("Tradición popular y tradición culta en la literatura española. Interrelaciones y contrastes"), en un ámbito, la literatura teatral, donde esta área de investigación de la US tiene una amplísima y probada experiencia investigadora. Otros cambios consistieron simplemente en cambios de denominación (de "Amor y sociedad en la novela realista: Benito Pérez Galdós" a "Literatura y sociedad en la época del Realismo") y venían a precisar los contenidos o a ampliar los existentes. Estos cambios siguieron el procedimiento de tramitación establecido en la Universidad de Sevilla: solicitud a la Junta de Centro de la Facultad a través del Vicedecanato de Ordenación Académica y Calidad, aprobación por la Junta de Centro, y envío a Ordenación Académica de la Universidad que los admitió a trámite y aprobó por tratarse de cambios "no sustanciales" (Evidencias 10 y 11).

8.- Se ha modificado también ligeramente el porcentaje en que se aplican los criterios de evaluación del alumnado en las materias del Máster. En la Memoria de verificación se preveía que la asistencia y participación en clase ocuparía el 50% de la evaluación, la realización de algún tipo de trabajo, exposición, etc. el 40%, y el debate en clase sobre los trabajos el 10% restante. La experiencia mostró que algunos alumnos se acogían de forma excesivamente literal al 50% de presencia en clase, y algunos profesores plantearon dudas sobre si la mera asistencia podría garantizar la superación de la materia, ya que la formulación inicial de la Memoria podía ser malinterpretada (como de hecho lo estaba siendo). Tras diversas reuniones de los profesores del Máster en las que se debatió de forma intensa esta cuestión, se llegó al acuerdo de proponer que la evaluación de las materias se realizara sobre los mismos parámetros, solo que modificando ligeramente su relevancia respectiva: Asistencia y participación en clase: 40% / Realización de trabajo: 60%. De esta forma se incentivaba el trabajo personal (que podría realizarse en cualquier formato: escrito, exposición oral, panel...) y se mantenía un valor relevante a la asistencia y participación en clase. Dicha modificación fue sometida a la tramitación exigida por la Universidad de Sevilla: aprobación en Junta de Centro, elevación a Ordenación Académica, que la aprobó al considerar que se trataba de una modificación "no sustancial" de la Memoria (Evidencia 11). Sobre esos parámetros generales, tal como se recoge en la Memoria del Máster y figura en la página web del título, los profesores pueden realizar los

ajustes y adecuaciones que consideren pertinentes en sus respectivas materias.

Avances en el desarrollo normativo, instrumentos de planificación.

Los responsables del título (los coordinadores así como las respectivas comisiones) tienen presente en todo momento lo que recogen la Memoria verificada y el informe de verificación, así como los informes de seguimiento, recogidos como Evidencias 1, 4, 5 y 6.

Como uno de los objetivos ha sido siempre la internacionalización de Máster, los coordinadores del mismo creyeron oportuno que se firmaran convenios de colaboración con prestigiosas universidades europeas a las que podrían acudir nuestros alumnos, al mismo tiempo que recibiríamos alumnos de ellas. Sucesivamente se firmaron, por nuestro Rector, convenios con las Universidades de Rejkjavik (Islandia), Ca' Foscari (Venecia, Italia) y Toulouse (Francia) (Evidencias 7, 8 y 9), en los que se establecieron dobles títulos de Máster entre el de Estudios Hispánicos Superiores de la US y los Másteres de contenido afín impartidos en dichas Universidades. En este sentido, el Máster de Estudios Hispánicos Superiores es uno de los títulos de la US que cuenta con mayor número de convenios internacionales de doble titulación.

Los profesores encargados de las distintas asignaturas facilitan sus proyectos docentes a principio de curso conforme al calendario y la normativa propia de la Universidad de Sevilla recogida en el Reglamento general de Actividades docentes (5/2/2009).

A la Comisión Académica compete la tarea de coordinar a los profesores encargados de las asignaturas de las distintas áreas para evitar solapamientos siguiendo la normativa y las disposiciones de la US publicadas en la web del Máster y de la US. El procedimiento habitual es el de la supervisión de programas y proyectos de materias (además de la preceptiva ejercida por los secretarios de Departamento). En este sentido hay que señalar que no se han producido conflictos de ningún tipo, ya que los profesores han sido muy conscientes, desde la implantación del título, de la especificidad de las materias que imparten, dentro de unas líneas de investigación comunes y compartidas.

Al mismo tiempo, dado que existen asignaturas obligatorias en las que intervienen profesores de varios departamentos o áreas, se nombró a uno de ellos (el de mayor experiencia y peso académico, o en caso de igualdad el de mayor carga docente) como coordinador de la asignatura. Las reuniones de coordinación se producen a principios de curso, para la planificación de los contenidos, y al final del curso, para la coordinación de evaluaciones y calificaciones.

La Facultad de Filología ha implementado las normativas universitarias respecto a cuestiones pertinentes como la "Normativa interna de Trabajos de Fin de Máster de la Facultad de Filología"(toda la información se encuentra en: <http://www.siff.us.es/web/?p=9443>).

Procesos de gestión burocrática y administrativa del título, (reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, cursos de adaptación...).

Se han implementado medidas encaminadas al desarrollo de servicios en línea a través de la Secretaría Virtual (<https://sevius.us.es/index.php>):

- Consulta de expedientes académicos.
- Automatrícula.
- Quejas, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones a través de EXPON@US.
- Solicitudes de Ayudas de Investigación convocadas por la Facultad a través de la web.
- Consultas, solicitud de información e inicio de trámites (como expedición de Certificados y Acreditaciones, Solicitud de Expedición del Título, a través del correo institucional filologia@us.es, así como a través de la web de la Facultad.

Así, y tal y como determina la Agencia Andaluza del Conocimiento, este criterio cuenta con evidencias que demuestran los avances en los procesos de gestión burocrática y administrativa del título:

<http://www.us.es/campus/univirtual/secvirtual/index.html>

La US cuenta con normativa de reconocimiento de créditos que ha sido aplicada a las solicitudes presentadas en cada curso y que se incluyen en las respectivas Memorias de verificación.

Los mecanismos de movilidad también se incluyen en las respectivas Memorias y de las modificaciones habidas se da cuenta en el punto 1 de este Criterio III.

Síntesis operativa y valoraciones fundamentales extraídas de los autoinformes de seguimiento, destacando cambios y su contribución a la mejora. Sería deseable no reiterar innecesariamente aspectos problemáticos graves que fueron surgiendo al comienzo de la implantación del título y que han sido corregidos adecuadamente en las sucesivas ediciones y fases del título.

1. Mejorar la publicidad y visibilidad del título. El título ha adquirido una alta visibilidad a través de los diferentes medios de difusión. Lo prueba la demanda internacional del mismo.
 2. La doble titulación de este máster con el MAES ha sido todo un éxito pues hemos recuperado alumnos con vocación investigadora pero que no querían perder la oportunidad de hacer una oposición de enseñanza secundaria para así conseguir un puesto de trabajo.
 3. Poner en marcha convenios para conseguir dobles titulaciones con universidades extranjeras (Internacionalización).
 4. Implicación del profesorado en proyectos y uso de la plataforma virtual (a pesar de los varios inconvenientes que presenta). Resultados: Han subido de manera muy considerable los indicadores de asignaturas que utilizan la plataforma virtual: de 4,55% en el curso 2010/11 al 37,50% en el curso 2014/15.
 5. Mejorar la información disponible para el alumno respecto a los programas de las asignaturas e instar a que se publiquen lo antes posible. Aunque el calendario para la elaboración y publicación de programas no depende de nosotros, hemos conseguido paliar en la medida de nuestras posibilidades el retraso con el que el Vicerrectorado de Ordenación Docente publica los Proyectos docentes de las asignaturas. El profesorado está muy concienciado y realiza con diligencia sus programas y proyectos.
- En conclusión, los objetivos de mejora que dependían de los coordinadores del Título se han cumplido y la CGCT valora muy positivamente la implementación de los mismos.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. - Convenios firmados de doble titulación. Esta medida ha sido llevada a la práctica con los convenios firmados de doble titulación con las Universidades de Rejkjavik (Islandia), Ca' Foscari (Venecia, Italia) y Toulouse (Francia).

-Doble titulación en la Universidad de Sevilla: Máster de Estudios Hispánicos Superiores y Máster de Enseñanza Secundaria (MAES).

2. - La tasa de estudiantes procedentes de otras universidades obtiene un valor alto, por lo que se considera que la atracción de estudiantes de otras universidades es una fortaleza de esta Titulación.

Esquemáticamente he aquí el resultado:

curso 2010/11: 5 univ. de Sevilla; 1 de la univ. de Jaén; 1 italiana.

curso 2011/12: 8 univ. de Sevilla; 2 de Jordania; 3 italianos; 1 de U.S.A.; 1 Islandia; 1 de la univ. de Málaga.

curso 2012/13: 6 univ. de Sevilla; 1 de Marruecos; 4 chinos; 1 japonés; 1 italiano; 1 de la univ. de Huelva.

curso 2013/14: 13 univ. d Sevilla; 1 univ. de Almería; 1 de la univ. de Málaga; 6 de china; 1 de Argentina; 1 de México; 1 de Italia.

curso 2014/15:6 de la univ. de Sevilla; 1 d la univ. de Huelva; 1 de la univ. de Cádiz; 1 univ. de Granada; 1

de la univ. de Valencia; 1 de la univ. de Málaga; 1 de la univ. de Córdoba; 1 de la univ. de Jaén; 3 chinos; 1 de Cuba; 1 de Venezuela; 1 de Jordania; 1 de Perú.

3. La tasa del nivel de satisfacción, tanto de los estudiantes que proceden de otras universidades como de los estudiantes del título en otras universidades, también es muy elevada como muestra el número que ocupa el título (el 10º) con respecto a los 83 que ofrece la Universidad de Sevilla. Se le concede una valoración de 4,31 sobre 5. Esta ubicación y valoración se repite en los cursos 2012-2013 y 2013-2014 (véanse Evidencias 2 y 3), y coincide con las que los profesores observan en sus encuestas individuales, donde la valoración del título es siempre superior a la del Centro y la Universidad. Para el curso 2014-2015 la valoración ha subido al 4,64 (véase la Evidencia 7 del Criterio 4).

4. 2. El diseño del Título está actualizado y se revisa periódicamente en aspectos concretos. Otras Universidades nos han requerido para que les ayudemos a implantar el Máster de Estudios Hispánicos que esta Facultad está llevando a cabo.

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

ANÁLISIS

Valoración de cambios adoptados sobre la plantilla docente respecto a los datos de la Memoria de Verificación y si esos cambios han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título

El profesorado inicialmente previsto en la Memoria de Verificación y con el que arrancó el Máster de Estudios Hispánicos Superiores en el curso 2010-2011 se mantiene hasta hoy en día sin grandes cambios, salvo las bajas inevitables por fallecimiento y jubilación, que se han cubierto con el personal existente en los dos Departamentos implicados en la enseñanza del Máster: Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura, y Literatura Española e Hispanoamericana.

Como puede comprobarse por las Evidencias 1 y 11, el perfil del profesorado sigue adecuándose de manera óptima a las características del programa y los cambios habidos durante estos cinco años han contribuido a su mejora:

Se proporcionan a continuación los datos de adecuación, experiencia docente e investigadora, en los que se corrigen algunos huecos o información superada proporcionados en la Evidencia 1:

- Los 28 profesores que tienen docencia en el Máster se adecuan plenamente a su programa formativo, pues pertenecen a las Áreas de conocimiento de Lengua Española, Literatura Española (en sus especializaciones de española e hispanoamericana), Lingüística General y Teoría de la Literatura, que son las Áreas a las que se adscribe la totalidad de los contenidos que se imparten.

- El porcentaje inicial de Doctores en el curso 2010-11 era del 96'55%, y tras pequeñas fluctuaciones (nuevamente 96'55% en 2011-12, 96'67% en 2012-13 y 87'10% en 2013-14, según los datos aportados en Logros) se llegó en 2014-15 al 100%. Ahora bien, a partir de nuestros datos, y por los que operan en la Secretaría del Centro, en el curso 2013-2014 el porcentaje de doctores fue también del 100%.

- Por categorías académicas, el Máster cuenta en la actualidad con 10 catedráticos de Universidad, 5 profesores acreditados a catedrático de Universidad, 11 profesores titulares de Universidad, un profesor acreditado a titular de Universidad y un contratado doctor. Hay que señalar que en los dos Departamentos implicados, la práctica totalidad de su profesorado funcionario participa en el Máster. Las variaciones en este sentido en cursos anteriores han sido mínimas.

- Todo el profesorado cuenta con una larga experiencia docente: casi el 50% (12 profesores) tiene más de 30 años de experiencia docente; 5 profesores tienen más de 20 años, y el resto, 11 profesores, más de 10 años.

- La experiencia investigadora reconocida del profesorado es igualmente muy alta: 4 profesores tienen el máximo, 6 sexenios de investigación, y otros 4 tienen 5 sexenios: es decir, cerca del 30% de profesores se sitúa en el nivel superior de evaluación. Cerca del 20% (5 profesores), 4 sexenios. Dos profesores cuentan con 3 sexenios. Casi la tercera parte del total (9 profesores), dos sexenios. Y 2 profesores cuentan con un sexenio. Los dos únicos profesores sin sexenio no pueden aún solicitarlo dada la naturaleza de su contrato (contratados doctores, si bien uno ya está acreditado para titular).

- También ha sido siempre elevada la participación del profesorado en Grupos de Investigación PAIDI: 86'21% en 2010-11, 79'31% en 2011-12, 96'67% en 2012-13, 96'77% en 2013-14, y 96,15% para 2014-2015 (este último dato aportado por la Oficina de Gestión de la Calidad de la US).

- La participación del profesorado en la dirección de Tesis ha experimentado una tendencia general al crecimiento: 17'86% en 2010-11, 21'43% en 2011-12, 10'34% en 2013-14, 25'93% en 2013-14 y 30'77% en 2014-15.

- Dadas las condiciones de organización y dedicación académicas de la Universidad de Sevilla, el porcentaje de dedicación al Máster por parte del profesorado en su actividad docente es del 30%. Todos los profesores tienen dedicación completa en su actividad docente universitaria, de acuerdo con la normativa de la US

recogida en la Evidencia 2.

En cuanto a la asignación del profesorado, los Departamentos implicados han respetado siempre la recomendación de la Comisión Académica del Máster de elaborar el PAP encargando las asignaturas a los profesores que, por su trayectoria e intereses investigadores, presenten un perfil más adecuado al contenido de cada una de ellas.

La cualificación, experiencia y dedicación del profesorado al Máster se ha traducido, como puede constatarse por la Evidencia 7, en un alto grado de satisfacción del alumnado con la actividad docente. P02-I01: 4'25 (sobre 5) en 2010-11, 4'17 en 2011-12, 4'31 en 2012-13, 4'32 en 2013-14 y 4,64 en 2014-2015. También en la ausencia de quejas e incidencias por parte del alumnado en relación con el desarrollo de la docencia, la evaluación de los aprendizajes y las calificaciones obtenidas (P02-I08, I09 y I11: para la evolución de estos indicadores, en este y en otros puntos de este Criterio 4, véase la Evidencia 13).

Disponibilidad de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFM y TFG. Perfil del profesorado que supervisa TFM/TFG

La Universidad de Sevilla cuenta desde 2009 con una Normativa Reguladora de los Trabajos de Fin de Carrera en la que se recogen los criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFM (Evidencia 10). La Facultad de Filología ha desarrollado a su vez una Normativa Específica para TFG/TFM (www.siff.us.es/web/archivos/masteres/TFM) y ha creado una Comisión específica de TFM, en la que figuran los coordinadores de este Máster. Al inicio del curso académico, la Comisión de TFM solicita a los Departamentos que imparten docencia en el Título propuestas de líneas temáticas para la realización de trabajos por parte de los alumnos, con indicación del profesorado proponente. A la vista de estas propuestas, la Comisión publica en los tablones de anuncios oficiales y en la página web del Centro (<http://www.siff.us.es/web/?p=9443>), un listado con las líneas temáticas que los estudiantes pueden elegir para realizar los trabajos, los tutores proponentes, el número de alumnos que pueden elegirlos y el plazo de presentación de las solicitudes. Los alumnos, que disponen de información acerca del perfil del profesorado, presentan a los Coordinadores un formulario con sus preferencias. Tras ser aprobada por la Comisión de TFM, la relación de trabajos y tutores asignados a los alumnos se hace pública en la web y en los tablones de anuncios del Centro destinados al afecto.

Toda esta información y los formularios que han de presentarse en la Secretaría del Centro, están disponibles en la web de la Facultad (www.siff.us.es/web/?p=9443).

Valoración del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

No procede, al tratarse de un Máster de investigación.

Criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas.

Como consta en la Evidencia 8, el programa formativo se elabora de acuerdo con los procedimientos y calendario determinados para cada curso por los órganos competentes de la Universidad de Sevilla. En la Evidencia 9 se proporcionan los datos del profesorado y horarios curso por curso.

Los Secretarios de los Departamentos implicados verifican la entrega de los programas y proyectos docentes de las asignaturas según la normativa y el calendario de la US, así como su disponibilidad en la web de la Universidad. Los Coordinadores del Máster supervisan que estos programas y proyectos se adecuen al programa general del Máster, y evitan posibles solapamientos.

Como establece el Reglamento General de Actividades Docentes de la US (http://servicio.us.es/secgral/sites/default/files/RGAD_consolidado.pdf), las asignaturas compartidas tienen obligatoriamente un coordinador que se responsabiliza de concertar la actuación de los distintos docentes, la calificación final de los alumnos y la entrega de actas. En estas asignaturas compartidas hay, además, una sesión inaugural explicativa a los alumnos a la que asisten todos los profesores.

Atención de las recomendaciones y sugerencias sobre la plantilla docente en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento. Acciones llevadas a cabo en relación a la mejora de la calidad docente del profesorado

Las únicas recomendaciones sobre la plantilla docente del Máster de Estudios Hispánicos Superiores aparecen en el "Informe de seguimiento" de la convocatoria 2014-5, en cuyas páginas 2 y 3 se dice:

1. Se recomienda detallar las cifras sobre el número de profesores implicados en el Título.
2. Se recomienda especificar el grado de dedicación, cualificación y experiencia docente e investigadora de los profesores.
3. Se recomienda precisar cuántos de los profesores del Máster tienen vinculación permanente con la Universidad.
4. Se recomienda desglosar los datos entre catedráticos, titulares y contratados.
5. Se recomienda informar sobre las asignaturas implicadas en proyecto de innovación.
6. Se recomienda aclarar la participación del profesorado en acciones del plan propio de docencia.
7. Se recomienda incentivar la participación del profesorado en proyectos de innovación.
8. Se recomienda aclarar el objetivo de la reunión anual y en qué medida resulta más útil que la reunión sectorial de la CGIC.

Las recomendaciones 1, 2, 3 y 4 quedan satisfechas en el presente Informe global (criterio 4, punto 1), en el que se dan las cifras concretas, con sus respectivas evidencias, sobre el profesorado.

En cuanto a las recomendaciones 5 y 6, nos remitimos a la Evidencia 4 (26.2. Resultados indicadores Plan de Formación en Innovación Docente), en la que se recogen las bajas cifras de asignaturas implicadas en proyectos de innovación (9'09% en 2011-12 y 3'85% en 2014-15), y de participación de profesorado en proyectos de innovación docente (3'45% en 2010-11, 10'34% % en 2011-12 y 3'85% en 2014-15) (la información general sobre actividades de este tipo se proporciona, entre otras, en las parte de su página web recogidas en las Evidencias 3 y 5). Desde el Plan de Mejora de 2011-12 la Comisión de SGCT propuso incentivar al profesorado para su participación en proyectos de innovación docente mediante el procedimiento de "Atribuir porcentaje de créditos en el plan de ordenación docente por la realización de estas actividades de innovación docente y por la inclusión de asignaturas en dichos proyectos", algo que los responsables de la ejecución de dicho procedimiento, la Universidad, no han tomado en cuenta.

Mucho más altas son las cifras sobre participación del profesorado en acciones del Plan Propio de Docencia (17'24% en 2010-11, 44'83% en 2011-12, 33'33 en 2012-13, 12'90% en 2013-14 y 19'23 en 2014-15) y en acciones formativas (24'14% en 2010-11 y 41'38% en 2011-12).

En cuanto a las asignaturas que utilizan la Plataforma Virtual ha habido un crecimiento constante y significativo, pasando del 4'55% de 2010-11 al 37'50% en 2014-15.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. Adecuación del profesorado al programa formativo del título.
2. 100 % de profesores doctores.
3. Alta cualificación académica del profesorado.
4. Larga experiencia docente del profesorado.
5. Amplia y reconocida experiencia investigadora del profesorado.
6. Elevada participación del profesorado en grupos y proyectos de investigación.
7. Creciente participación del profesorado en dirección de Tesis doctorales.
8. Alto grado de satisfacción del alumnado con la actuación docente.
9. Ausencia de quejas e incidencias relativas a la docencia.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. Baja participación del profesorado en proyectos de innovación docente y en asignaturas incorporadas a planes de mejora e innovación. Decisión de mejora: insistir ante las autoridades universitarias que incentiven de manera efectiva, contabilizándola en el POD, dicha participación.

V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

ANÁLISIS

Valoración de la adecuación de la infraestructura y los recursos disponibles a las características del título.

Desde su implantación, el Máster se ha impartido en diversas aulas de la Facultad, según las disponibilidades existentes cada año. En general, la capacidad de estas aulas ha sido suficiente para acoger el número de alumnos del Máster en cada curso. Estas aulas disponen de ordenador y proyector, conexión a Internet y pantalla, sistema de audio, microfonía y pizarra (en algunos casos, pizarra digital). No obstante, es un punto que se debe mejorar, en acción conjunta de la Comisión Académica del Máster y los responsables de la Facultad, pues el grado de satisfacción de los alumnos en relación con este punto es claramente mejorable: oscila entre un 4 y un 6,83/6,75 sobre 10 (Evidencia 6).

La defensa de los TFM tiene lugar en aulas acondicionadas para este tipo de actos (en general, la Sala de Investigadores de la Facultad de Filología), y las conferencias organizadas en el marco del máster se suelen ubicar en espacios mayores, como el Aula de Grados de la Facultad.

En varias asignaturas los profesores usan los recursos puestos a disposición de la comunidad universitaria por la Biblioteca de la US (servicios centrales y Biblioteca de Humanidades).

En su conjunto, las infraestructuras y los recursos disponibles en el Centro son los adecuados para las características del Título teniendo en cuenta el número de alumnos de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje aplicadas en él..

Valoración de la adecuación del personal de administración y servicio y del personal de apoyo, en su caso.

El personal de administración y servicio ha actuado siempre con diligencia y eficacia, de manera que no se han producido incidencias dignas de mención y todos los procesos de gestión se han desarrollado con fluidez y normalidad. Ha colaborado con toda rapidez en la solución de los problemas y dificultades concretas de índole administrativa o de infraestructuras, tales como procesos de matriculación, inscripción de TFM, búsqueda de aulas, gestión de la movilidad, actas de calificaciones, etc. Todo ello se debe a la alta cualificación del Personal y Administración y Servicios, tanto del Centro (Facultad de Filología) como de los Departamentos implicados como, finalmente, de la Unidad de Máster Universitario.

El nivel de satisfacción de los alumnos con la actuación del PAS es moderadamente satisfactorio: oscila entre un 8,67 del primer año de implantación a un 6 en 2012-2013, observándose una mejora significativa (7,33 sobre 10) en el último curso 2014-2015 (Evidencia 6).

Valoración de las mejoras y cambios en la infraestructura, servicios y recursos.

Ha habido mejoras progresivas en el equipamiento informático y la tecnología del aula que han redundado claramente en la calidad de la docencia impartida.

Las distintas Bibliotecas de la US relacionadas con el Título han ido incrementando sus fondos y actualizándolos, tomando en consideración las recomendaciones y peticiones que el profesorado o los alumnos del Máster han ido haciendo a lo largo del período descrito.

Entre los principales servicios de que disponen los alumnos, tanto para el estudio como para la investigación, figuran algunos de los que la Biblioteca de la Universidad de Sevilla ha ido implementando y ofrece a través de su página web:http://bib.us.es/estudia_e_investiga

Destaca la organización de cursos presenciales y en línea orientados a mejorar la formación:

http://bib.us.es/estudia_e_investiga/formacion

Es igualmente útil para los alumnos del Título el servicio dedicado a las estrategias de publicación:

http://bib.us.es/estudia_e_investiga/investigacion/estrategias

Un recurso de especial importancia es la página dedicada a los gestores bibliográficos, que permiten crear una base de datos de datos de referencias bibliográficas para utilización personal:
<http://guiasbus.us.es/gestoresbibliograficos>.

Adecuación de los servicios de orientación académica y profesional disponibles a las características del título.

La Universidad de Sevilla, dentro de sus líneas estratégicas, ha priorizado la creación de un Sistema Integral de Orientación y Acción Tutorial con el objetivo de atender las necesidades de orientación, apoyo tutorial y mentoría del estudiantado a lo largo de todas las fases de su vida académica. El propósito es proporcionar apoyo al estudiante en su etapa preuniversitaria, durante su tránsito por los estudios universitarios y también en su integración profesional.

Esta sensibilidad se traduce en los planes y acciones contemplados en el I y II Plan Propio de Docencia (P.P.D.) (<https://ppropiodocencia.us.es/>), entre los cuales destaca el impulso dado a la implantación y difusión de los Planes de Orientación y Acción Tutorial (POAT), concebido como una conjunción de los POATs de sus diferentes Centros propios. De esta forma, se ha dado respaldo económico y funcional a las iniciativas de los Centros universitarios vinculadas a los POAT, facilitando la puesta en marcha de los mismos y, en su caso, apoyando la continuación de las acciones que ya se venían realizando (Evidencias 1 y 3).

En concreto, ejemplos de actividades y acciones de orientación dirigidas a la etapa previa al inicio de los estudios son: el Salón de Estudiantes, los ciclos de Mesas Redondas, las Jornadas de Puertas Abiertas ó las Olimpiadas de Física, Química y Matemáticas, entre otras.

Dirigido a los estudiantes de la Universidad de Sevilla (matriculados o en proceso de matriculación), actualmente se ofrece información sobre el proceso de automatrícula, sobre Becas y Ayudas (propias y externas), actividades de orientación programadas (Curso de Orientación al Estudio y desarrollo de competencias informáticas e informacionales, Cursos de iniciación para atender las carencias formativas de los estudiantes de nuevo ingreso -cursos 0-, Jornadas de Acogida, Programas de alumnos mentores, tutorías de titulación), información sobre prácticas en empresas, movilidad nacional e internacional, servicios ofrecidos a los estudiantes (asistenciales, deportivos, culturales, tecnológicos), actividades de participación en la vida universitaria, etc.

Algunos organismos de la US dedicados a esta finalidad son:

- Secretariado de Orientación de la US: <http://estudiantes.us.es/orientacion> (véase también Evidencia 1).
- Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria SACU: <http://sacu.us.es/> (Evidencia 2)
- Sistema Integral de Orientación y Tutoría de la Universidad de Sevilla (US-Orienta): http://bib.us.es/cursos_orientacion/ (y Evidencia 1)

En lo que se refiere a la orientación profesional, fundamental para los alumnos de los últimos cursos de Grado y para los de Máster, preocupados por su futura inserción laboral, la Universidad de Sevilla ha puesto en marcha diversos mecanismos (Evidencia 5):

- En primer lugar, la US cuenta con herramientas varias como la orientación por perfiles profesionales y los talleres que se organizan para la mejora de las competencias transversales específicas para la búsqueda de empleo centrados en el diseño y defensa del currículum, las entrevistas de empleo, el diseño curricular por competencias, las cartas de motivación y presentación, el “elevator pitch” o el uso de las nuevas tecnologías en la búsqueda de empleo, entre otras.
- La US cuenta igualmente con instrumentos para la búsqueda de empleo: Agencia de Colocación con licencia oficial del Servicio Andaluz de Empleo, el Portal Virtual de Empleo, el chat USlabori y @usvirtual empleo. Además organiza anualmente las Ferias de Empleo presenciales y virtuales (con una cadencia de seis meses) que permiten un acceso fácil, directo y exclusivo para nuestros alumnos al mercado laboral.
- Finalmente, el Laboratorio ocupacional del Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo del Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica de la Universidad de Sevilla se basa en el seguimiento de las trayectorias de nuestros estudiantes y que permiten implementar mejoras en la orientación y en las herramientas disponibles para que mejoren sus oportunidades de acceso al mercado laboral. Este Laboratorio ha enviado a todos los centro una “Ficha de recogida de datos de antiguos alumnos de Grado y

Máster de la Universidad de Sevilla” para reunir datos de los alumnos egresados y comprobar que los servicios de orientación académica y profesional de los que disponen los estudiantes han sido útiles en el desarrollo de su formación: <http://servicio.us.es/spee/programas-adsritos-labocup> (véase también Evidencia 5).

Los estudiantes tienen a su disposición servicios de orientación académica y profesional adecuados a las características del Título, y tienen la opción de participar en todas aquellas acciones de información que el Centro organiza.

- La US realiza periódicamente convocatorias de ayudas para impulsar, implantar y/o consolidar los planes de orientación y acción tutorial (POAT) y para apoyar los Trabajos Fin de Carrera, de Grado y de Máster, en los Centros propios de la Universidad de Sevilla (Evidencia 3).

FORTALEZAS Y LOGROS

1. 1. Existencia de un aula fija y otras disponibles.

2. 2. Buena disponibilidad de fondos de biblioteca (papel y electrónico) así como recursos adecuados para la investigación.

3. 3. Medios disponibles en el Servicio Informático y adecuación de los servicios de orientación académica y profesional.

4. 4. Adecuación del personal de administración y servicio.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

ANÁLISIS

Valoración de en qué medida las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación: grado de consecución de las competencias enunciadas en el título.

Las actividades formativas previstas en la Memoria de verificación se desarrollan en los programas y proyectos de las distintas materias que componen el Máster. Todas ellas se realizan de acuerdo con la normativa general de la Universidad de Sevilla (Evidencia 1), y en consonancia con el objetivo de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado (Evidencia 13). El cumplimiento de los plazos en la publicación de los programas del Máster es muy alto (Evidencia 10), salvo en el primer año de implantación, en el que el desarrollo inicial del Máster no pudo ajustarse plenamente al calendario de la US para estas actuaciones. En el caso de los proyectos docentes el cumplimiento ha sido tradicionalmente algo menor, aunque siempre superando holgadamente el 50% de las materias, y lográndose el 100% del cumplimiento en su entrega durante el curso 2014-2015. En los planes de mejora del Máster se ha insistido constantemente en esta actuación (véanse Evidencias 4 a 7 del Criterio 1) y cada curso se dan pautas en dicho sentido (por información interna emanada de los coordinadores y dirigidas a los profesores del título), de acuerdo con las indicaciones generales descritas en la Evidencia 1.

En un Máster como este, de carácter eminentemente investigador y teórico, las actividades formativas centrales (descritas en la Evidencia 9) consisten en la exposición en clase y la discusión y debate en torno a las cuestiones planteadas por el profesor (60% / 40% respectivamente, tal como se define en la Memoria del Máster). Los coordinadores del título y los profesores que imparten docencia en él consideran que el análisis crítico de los datos y de las propuestas teóricas que han intentado e intentan explicarlos e integrarlos en un sistema conceptual coherente es el mejor método para conseguir los objetivos generales planteados. Ello se recoge en todos los programas y proyectos y viene definido claramente en la Memoria. De esta manera se logra dar cumplimiento a la consecución de las competencias que figuran en la Memoria y que se detallan en la página web del Máster (http://www.us.es/estudios/master/master_M076?p=4). El grado de éxito en la obtención de los objetivos y competencias previstos se comprueba en las calificaciones obtenidas en las distintas materias, y muy especialmente en las calificaciones obtenidas en los Trabajos Fin de Máster por los alumnos (Evidencias 14 y 7, respectivamente, suministrada esta última por la Secretaría del Centro). Como se señala en la Memoria, el Trabajo Fin de Máster está concebido como introducción a la labor investigadora personal de los alumnos, de modo que pueda constituir un primer paso en sus posteriores estudios de Doctorado y realización de una Tesis Doctoral, de ahí la importancia que se concede a la calidad en la realización del Trabajo. En él se desarrollan todas las competencias genéricas y específicas que el título pretende desarrollar y muy especialmente las siguientes:

E01: Capacidad para evaluar críticamente la bibliografía consultada y para encuadrarla en una perspectiva teórica

E02: Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia

E03: Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica

E04: Capacidad para interrelacionar los distintos aspectos de la Filología

E18: Capacidad para relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas

E19: Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet.

En la Evidencia 14 se proporcionan, desglosados por años, los resultados del Máster en calificaciones, tanto globalmente en las materias, como desglosadas una a una, como en los Trabajos Fin de Máster. Como puede comprobarse, no se ha empleado en ningún caso la calificación de "Suspenso"; la de "Aprobado" ha sido minoritaria, con excepción del curso 2012-2013; la de "Notable" ha oscilado entre algo más del tercio y algo más de la mitad del total; la de "Sobresaliente", salvo en el curso inicial (porcentaje excepcionalmente

alto, por la elevada motivación de los, aún pocos, alumnos matriculados ese año), y en el mencionado 2012-2013, se ha mantenido en porcentajes cercanos al tercio del total; las "Matrículas de Honor", salvo en el curso inicial, en que todavía no se había desarrollado el mecanismo de su concesión, se sitúan en un porcentaje pequeño, como es de esperar, pero valioso. En conjunto, las calificaciones muestran una elevada consecución de los objetivos propuestos y de adquisición de las competencias.

Se desglosan a continuación las calificaciones obtenidas en los TFM presentados desde la implantación del título (Evidencia 7):

- Curso 2010-2011: 5 Matrículas de Honor / 1 Sobresaliente, con 10 / 1 Sobresaliente con 9

- Curso 2011-2012: 2 Matrículas de Honor / 1 Sobresaliente con 10 / 4 Sobresalientes con 9,5 / 2 Sobresalientes con 9 / 1 Notable con 8,5

- Curso 2012-2013: 1 Matrícula de Honor / 2 Sobresalientes con 10 / 6 Sobresalientes con 9 / 2 Notables con 8

- Curso 2013-2014: 3 Matrículas de Honor / 7 Sobresalientes con 10 / 4 Sobresalientes con 9 / 2 Notables con 8,5 / 1 Notable con 7 / 1 Aprobado con 6,5

La metodología docente combina la exposición teórica con el análisis de casos prácticos, aunque ni en la Memoria ni en los programas ni en los proyectos se separen siempre los porcentajes de dedicación a uno u otro tipo de contenidos, ya que se conciben como integrantes globales del desarrollo de las materias. Ha de señalarse que en las materias obligatorias de carácter metodológico se desarrollan sistemáticamente (previstas en los programas y proyectos respectivos) actividades prácticas desarrolladas en las Bibliotecas del Centro y de la US, en Laboratorios de Fonética, etc., de modo que los alumnos puedan obtener un conocimiento cabal, y en su caso experimentación, de las distintas metodologías investigadoras más en boga en la actualidad. En este sentido, es de destacar (Evidencias 3, P02-I08 y 11, P02-I09) la inexistencia de quejas e incidencias en relación con el desarrollo de la docencia.

Los criterios de evaluación de las materias componentes del Máster, ajustados a la normativa general de la US (Evidencia 8), se modificaron únicamente en los porcentajes que debían aplicarse a cada uno de esos criterios en vista de la experiencia obtenida año tras año. En la Memoria inicial del Máster se preveía que la asistencia y participación en clase ocuparía el 50% de la evaluación, la realización de algún tipo de trabajo, exposición, etc. el 40%, y el debate en clase sobre los trabajos el 10% restante. La experiencia mostró que algunos alumnos se acogían de forma excesivamente literal al 50% de presencia en clase, y algunos profesores plantearon dudas sobre si la mera asistencia podría garantizar la superación de la materia. Tras diversas reuniones de los profesores del Máster en las que se debatió de forma intensa esta cuestión, se llegó al acuerdo de proponer que la evaluación de las materias se realizara sobre los siguientes parámetros: Asistencia y participación en clase: 40% / Realización de trabajo: 60%. De esta forma se incentivaba el trabajo personal (que podría realizarse en cualquier formato: escrito, exposición oral, panel...) y se mantenía un valor relevante a la asistencia y participación en clase. Dicha modificación fue sometida a la tramitación exigida por la Universidad de Sevilla: aprobación en Junta de Centro, elevación a Ordenación Académica, que la aprobó al considerar que se trataba de una modificación "no sustancial" de la Memoria (Evidencia 2, modificación nº 5). Sobre esos parámetros generales, tal como se recoge en la Memoria del Máster y figura en la página web del título, los profesores pueden realizar los ajustes y adecuaciones que consideren pertinentes en sus respectivas materias.

La Facultad de Filología proporciona diversas actividades formativas, complementarias a los cursos reglados que constituyen el Máster de Estudios Hispánicos (como el resto de titulaciones de la Facultad). Entre ellas, destacan los Cursos de Otoño, celebrados entre septiembre y noviembre todos los años (para este curso véanse las páginas web: <http://www.siff.us.es/web/?p=13410> / <http://www.siff.us.es/web/?p=13627> (las actividades se anuncian regularmente en la página web de la Facultad: www.siff.us.es). También las actividades formativas previstas para los alumnos del Programa de Doctorado en "Estudios Filológicos" están abiertas a los alumnos de posgrado, entre ellos a los del Máster de Estudios Hispánicos (la información aparece en: http://institucional.us.es/docfilologia/?page_id=185).

FORTALEZAS Y LOGROS

1. Alto grado de consecución de los objetivos planteados en la Memoria del Máster.
2. Alto grado de cumplimiento en la obtención de las competencias genéricas y específicas descritas en la Memoria del Máster.
3. Cumplimiento pleno, en casi todos los cursos, de los plazos y adecuación de los programas de las materias del Máster.
4. Adecuación de la metodología docente a los objetivos planteados en la Memoria del Máster.
5. Mayoría de calificaciones excelentes en los Trabajos Fin de Máster
6. Consecución en el curso 2014-2015 del 100% de Proyectos docentes presentados dentro del plazo asignado.

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

ANÁLISIS

Indicadores de satisfacción

Valoración de la satisfacción con el Programa Formativo (estudiantes, profesores, PAS- gestores del título, egresados y empleadores).

La Universidad de Sevilla ha implementado un procedimiento para medir la satisfacción de los distintos colectivos implicados con los títulos (Evidencia 8). La evaluación de la satisfacción global de los diferentes colectivos (Evidencias 5 y 10) se mantiene en términos muy parecidos a los del curso anterior, asentando así la tasa positiva alcanzada en comparación con cursos anteriores. Los valores específicos por cada colectivo en los siguientes términos:

- Grado de satisfacción del alumnado: 5,67
- Grado de satisfacción del profesorado: 8,12
- Grado de satisfacción de PAS: 7,33

Por tanto, el grado de satisfacción del profesorado ha sido siempre alto, con una clara progresión en los últimos cursos, lo que denota la cada vez mayor implicación del profesorado con el título. También es elevado el nivel de satisfacción procedente del Personal de Administración y Servicios, aunque en menor grado que el colectivo anterior, ya que el PAS es quien recibe directamente, muchas veces en exclusiva, los problemas concretos que pueden surgir en el desarrollo administrativo (problemas de matrícula, fechas de depósito de TFM, etc.). En cuanto al alumnado, tras algunas oscilaciones de carácter negativo en los primeros años, se ha asentado en un grado de satisfacción aceptable, aunque claramente mejorable.

Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado.

En la Evidencia 10 (P02-I01) se muestra el grado de satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado en el título, dato que aparece en los informes individuales de valoración hechos para cada profesor. La puntuación otorgada es muy elevada (entre 4,25 y 4,64 sobre 5), y en todos los cursos académicos, la valoración de la actividad docente en el título queda por encima de la que se refleja para el Área, el Centro y la Universidad en su conjunto (véanse Evidencia 5 y la Evidencia 7 del Criterio 4).

Por otro lado, las encuestas recogidas por el Centro Andaluz de Prospectiva (Evidencias 9 y 11) recogen igualmente esa calificación de 4,31. Dicha nota ubica al Máster de Estudios Hispánicos Superiores entre las diez titulaciones mejor calificadas de las más de 80 titulaciones de Máster de la Universidad de Sevilla y la primera de cualquier otro título de máster impartido por la Facultad de Filología. Todo ello muestra el altísimo nivel de excelencia conseguido en la actuación docente dentro del título y la repercusión muy positiva que tiene en el alumnado.

Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre los tutores de prácticas externas, en su caso.

No procede, por no haber prácticas externas en este título.

Otros indicadores de satisfacción

La ausencia de quejas e incidencias, conflictos y recursos relacionados con el desarrollo de la docencia, incluyendo los procedentes de distintos medios (buzón, electrónico, etc.), así como la participación del profesorado en acciones del plan propio de docencia, acciones formativas, en proyectos de innovación docente, etc., datos todos ellos que se han ido presentando y valorando en Criterios anteriores y que se pueden comprobar en la Evidencia 10, mantienen igualmente en valores positivos dicha satisfacción con el título. Ello se traduce, entre otros aspectos, en el claro y continuo ascenso de la demanda del título,

actualmente en el 70%.

Indicadores de rendimiento

Cuadro de indicadores de acceso y matriculación, rendimiento, éxito, resultados y eficiencia académica. Evolución temporal y valoración en función de la tipología de estudiantes y características del programa formativo.

En relación a la matriculación, ha habido una ligera disminución (de 23 a 18) alumnos debida a la creación del doble título de Máster de Estudios Hispánicos y MAES (Máster de Formación del Profesorado de Secundaria). Para su implantación, Ordenación Académica de la US estableció un límite de 20 alumnos para el título exento, y otros 20 para el doble título. A este respecto, hay que señalar que el doble título ha alcanzado una extraordinaria demanda, hasta el punto de que ha habido que establecer listas de espera para el ingreso. Por tanto, puede decirse que por matriculación el título se encuentra al 100% de ocupación. Igualmente, y pese a que existe un descenso leve de la tasa de rendimiento del trabajo de fin de master (42,86%), la tasa de éxito del título (99,66%), la tasa de éxito de trabajos de fin máster (100%) y la tasa de rendimiento del título (89,04%) determinan una estabilidad más que notable del título de máster y unos excelentes resultados (Evidencia 1). Igualmente, como muestra la Evidencia 2, no han sido precisos cursos de adaptación y la mayoría de alumnos finaliza el Máster (egresados) en el curso en que lo iniciaron.

Inserción laboral

Valoración de indicadores sobre tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de sus egresados a la luz de estudios muestrales.

De acuerdo con los datos aportados en la Evidencia 10, a tasa de ocupación se halla en el 90%, no ha habido egresados ocupados inicialmente, se aporta un incremento hasta 20 del tiempo de cotización durante el primer año como egresado. Sin embargo, se constata un porcentaje del 100% satisfacción de los egresados por la formación recibida y de los empleadores con la formación adquirida.

En relación con la inserción laboral (Evidencia 6; véanse algunos datos de satisfacción en la Evidencia 5, punto M076 (P06)), de la información interna recabada entre los profesores del Máster, conviene destacar que dos antiguos alumnos del Máster se encuentran actualmente contratados por la Universidad de Sevilla (una de ellas lo fue anteriormente en la Universidad de Granada), otro está en la Universidad de Valencia, otra en la Universidad de Bolonia (Italia), y otra en diversas Universidades de Estados Unidos, como profesora de español para extranjeros. Dadas las difíciles condiciones de acceso a la docencia universitaria, agravadas precisamente en los años de implantación y desarrollo del Máster, consideramos que se trata de resultados muy satisfactorios.

Sostenibilidad

Valoración de la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles. Se debe realizar una valoración exhaustiva de las tres dimensiones clave del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.

Atendiendo a los valores señalados más arriba, como las tasas de éxito, ocupación y satisfacción de egresados y empleadores, puede afirmarse que la titulación mantiene en vigor su valor social muy alto, como medio de formación de alumnos orientados profesionalmente en la diversidad que sustenta la sociedad actual. Por lo que debe mantenerse y, en lo posible, reforzarse, para que los resultados óptimos puedan sostenerse y se alcancen aquellos otros que se hallan en franco ascenso, por tratarse de aspectos que necesariamente se consolidan con la puesta en práctica del título a lo largo de los cursos académicos. Puede concluirse que el título no solo es sostenible, a medio y largo plazo, sino que es de prever una cada vez más sólida implantación. En este sentido, parece dibujarse una cierta especialización, de modo que los alumnos extranjeros, presentes cada vez en mayor número, tienden a inscribirse en el Máster exento, y los alumnos españoles, mayoritariamente de la Universidad de Sevilla, pero también de otras Universidades andaluzas y españolas, prefieren claramente combinar este título con el MAES en la nueva doble titulación recién establecida.

Atendiendo a las tres dimensiones señaladas para este epígrafe, en relación con la sostenibilidad del título,

se concluye lo siguiente:

- En lo referente al profesorado, la sostenibilidad está más que garantizada. El título depende de dos de los Departamentos de la Facultad de Filología (Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura, y Literatura Española e Hispanoamericana) con mayor número de profesores, y con mayor número de profesores cualificados (como se comprueba por su categoría académica, antigüedad y, sobre todo, evaluación de la actividad investigadora), situándose de esta forma entre los Departamentos mejor situados del Centro, y del conjunto de los Centros de Humanidades. Por otro lado, la renovación, obligada por razones de jubilación y otras, está igualmente garantizada, pues en la actualidad cuentan con un plantel de profesores jóvenes, profesores contratados, becarios, que previsiblemente en los próximos cursos irán progresando en sus niveles académicos e investigadores y podrán reemplazar con pleno éxito a los actuales, como ya se ha podido comprobar en algunos casos dentro del título.

- En lo referente a las infraestructuras, las existentes en el Centro garantizan la mantenibilidad del título: la existencia de aulas dotadas con los medios tecnológicos más avanzados (ordenadores, conexión a red, pizarras digitales, etc., en constante renovación según las disponibilidades económicas del momento), la existencia de bibliotecas de Centro y Departamentos (además de la Biblioteca General de la US), dotadas de medios muy avanzados y que proporcionan servicios muy útiles para la investigación y la docencia, junto a la existencia de un Fondo Antiguo extraordinariamente valioso, la existencia de un Laboratorio de Fonética en el Centro, son todos elementos que garantizan plenamente la posibilidad de realizar la docencia prevista en el Máster con todas las garantías de calidad.

- Finalmente, en lo que se refiere a los resultados de aprendizaje, los altos grados de rendimiento que se comprueban en las Evidencias presentadas en este Autoinforme, en lo referente a las calificaciones de las distintas materias y de los Trabajos Fin de Máster, manifiestan un grado muy elevado de consecución de los objetivos propuestos y de obtención de las competencias señaladas en la Memoria del título.

FORTALEZAS Y LOGROS

1. Elevado nivel de satisfacción del profesorado con el título
2. Nivel aceptable de satisfacción del Personal de Administración y Servicios con el título
3. Mejora en el grado de satisfacción del alumnado con el título
4. Elevada valoración de la actividad docente del profesorado en el título, constante y superior a la de la Universidad
5. Ausencia de quejas y reclamaciones plasmadas en los cauces formales establecidos por la US
6. Elevado nivel de demanda, mostrado en el progreso de la matriculación y, en el curso 2014-2015, en la ocupación plena en el doble título con el MAES

DEBILIDADES Y DECISIONES DE MEJORA ADOPTADAS

1. Tasa de rendimiento del Trabajo Fin de Máster Acción de mejora: Motivar al alumnado para que realice el mencionado Trabajo dentro de las convocatorias ordinarias de cada curso académico. Hay que señalar que se ha producido una notable progresión respecto de los primeros cursos.
2. Grado de satisfacción del alumnado con el título (ha de señalarse que ha mejorado a lo largo del funcionamiento del título) Acciones de mejora: <ul style="list-style-type: none">- Mejorar, dentro de lo posible, el sistema de horario de las materias- Instar al profesorado para que en sus respectivas materias incremente e intensifique las enseñanzas de carácter práctico.

ANEXO DE EVIDENCIAS

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

EVIDENCIAS
1.- Informe de Verificación - Informe de Verificación [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzQyMDE1MTEwNDA4MDkucGRm]
2.- 6.2 Información Pública Disponible - Resultados Indicadores [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTUyMDE1MTEwNTA5NDgucGRm]
3.- 6.1 Información Pública Disponible - Documentación SGC [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjcyMDE1MTEwNDE0MTYucGRm]
4.- Plan de Mejora 2012-2013 - Plan de Mejora 2012-2013 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDMyMDE1MTExMzEyNTlucGRm]
5.- Plan de Mejora 2011-2012 - Plan de Mejora 2011-2012 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjYyMDE1MTExMzEyNTlucGRm]
6.- Plan de Mejora 2010-2011 - Plan de Mejora 2010-2011 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzEyMDE1MTExMzEyNTEucGRm]
7.- Plan de Mejora 2013-2014 - Plan de Mejora 2013-2014 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTMyMDE1MTExMzEyNTMucGRm]
8.- 4.3 Informe Seguimiento - Informe Seguimiento AAC 2014-15 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTMyMDE1MTEwNDA4MDkucGRm]
9.- 4.2 Informe Seguimiento - Informe Seguimiento AAC 2012-13 2013-14 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODMyMDE1MTEwNDA4MDkucGRm]
10.- 4.1 Informe Seguimiento - Informe Seguimiento AAC 2011-12 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDcyMDE1MTEwNDA4MDkucGRm]
11.- 6.6. Buzón de quejas - https://institucional.us.es/exponaus/
12.- 6.3. Folleto Máster - http://webapps.us.es/fichape/Doc/folletohispa.pdf [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDkyMDE1MTExMjEyNTQucGRm]
13.- 6.5. Difusión Máster Linguist List - http://linguistlist.org/teach/programs/browse-prog3.cfm?ProgID=36500&RequestTimeout=500As
14.- 6.4. Difusión Máster Infoling - http://www.infoling.org/search/cursos/search.php
15.- 6.7. Difusión Portal del Hispanismo - http://hispanismo.cervantes.es/cursosEspecializados.asp?TITULO=&ORGANIZADOR=Universidad+de+Sevilla&mat=Todos&MATERIA=&DESCRIPCION=

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

EVIDENCIAS

1.- 7 Documento con las encuestas, opina y bd corporativas - Documento con las encuestas, opina y bd corporativas [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzkyMDE1MTEwNDExMzQucGRm]
3.- 8 Documento web del Sdo. Histórico de revisiones. - Documento web del Sdo. Histórico de revisiones. [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDkyMDE1MTEwNDExMzQucGRm]
4.- 10 Documento con indicaciones e Ins. Tca. de LOGROS - Documento con indicaciones e Ins. Tca. de LOGROS [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjlyMDE1MTEwNDE0MTYucGRm]
5.- 12. Evolución indicadores - Evolución indicadores [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTAyMDE1MTEwNDE0MTYucGRm]
6.- 9.2 Plan de Mejora 2010-11 - Plan de Mejora 2010-11 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDkyMDE1MTEwNDExMzQucGRm]
7.- 9.3 Plan de Mejora 2011-12 - Plan de Mejora 2011-12 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDEyMDE1MTEwNDExMzQucGRm]
8.- 9.4 Plan de Mejora 2012-13 - Plan de Mejora 2012-13 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjlyMDE1MTEwNDExMzQucGRm]
9.- 9.5 Plan de Mejora 2013-14 - Plan de Mejora 2013-14 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTYyMDE1MTEwNDExMzQucGRm]
11.- 9.7 Informe -tratamiento de recomendaciones - Informe -tratamiento de recomendaciones [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTcyMDE1MTIxNjEzMTIucGRm]

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.

EVIDENCIAS

1.- 14 Informe de verificación - Informe de verificación [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTlyMDE1MTEwNDEzNTEucGRm]
2.- Cuestionario opinión alumnado Máster 2012-2013 - Cuestionario 2012-2013 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjAyMDE1MTEyMzIwNDkucGRm]
3.- Cuestionario opinión alumnado Máster 2013-2014 - Cuestionario 2013-2014 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzUyMDE1MTEyMzIwNDkucGRm]
4.- 15.3 Informe seguimiento 14-15 - Informe seguimiento 14-15 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzQyMDE1MTEwNDEzNTEucGRm]
5.- 15.2 Informe seguimiento 12-13, 13-14

- Informe seguimiento 12-13, 13-14 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDcyMDE1MTEwNDEzNTEucGRm]
6.- 15.1 Informe seguimiento 11-12 - Informe seguimiento 11-12 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzcyMDE1MTEwNDEzNTEucGRm]
7.- Convenio con Islandia - Convenio DT Universidad de Islandia [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTgyMDE1MTExNzlwMDUucGRm]
8.- Convenio con Francia - Convenio DT Universidad Jean Jaurès (Toulouse) [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzAyMDE1MTExNzlwMDUucGRm]
9.- Convenio con Italia - Convenio DT Universidad Ca' Foscari (Venecia) [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTEyMDE1MTExNzlwMDUucGRm]
10.- Modificación no sustancial - Modificación no sustancial 2012 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjcyMDE1MTExOTE5NDMucGRm] - Modificación no sustancial 2014 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDcyMDE1MTExOTE5NDMucGRm]

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

EVIDENCIAS
1.- 17 Relación de profesores Curso 14-15 - Relación de profesores Curso 14-15 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjgyMDE1MTExMTEwMDMucGRm]
2.- 27.1 Resolución Transitoria Dedicación Académica del Profesorado Curso 2015-16 - Resolución Transitoria Dedicación Académica del Profesorado Curso 2015-16 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjkyMDE1MTEwNTE0NTAucGRm]
3.- 26.3 Acceso página web del Secretariado de Formación y Evaluación - Acceso página web del Secretariado de Formación y Evaluación [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzlyMDE1MTEwNTE0NTAucGRm]
4.- 26.2 Resultados de Indicadores Plan de formación e innovación docente - Resultados de Indicadores Plan de formación e innovación docente [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTkyMDE1MTExMjEzMTQucGRm]
5.- 26.1 Documento elaborado con web del IIPPD - Documento elaborado con web del IIPPD [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjkyMDE1MTEwNTE0NTAucGRm]
7.- 24 Resultados de Indicador evaluación docente - Resultados de Indicador evaluación docente [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzAyMDE1MTEyNjA5NDAucGRm]
8.- 23.1 Documento Calendario Académico, RGAD, Coordinación y Documento de Coordinación publicado en la IP - Documento Calendario Académico, RGAD, Coordinación y Documento de Coordinación publicado en la IP [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjQyMDE1MTEwNTE0NTAucGRm]
9.- 23.2 POD y horarios - POD y horarios

[https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTEyMDE1MTEyNTIxMDQucGRm]
10.- 19.1 Normativa TFC - Normativa TFC [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODAyMDE1MTEwNTE0NTAucGRm]
11.- 18.2 Resultados de Indicadores de profesorado - Resultados de Indicadores de profesorado [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODIyMDE1MTExMTE0NTIucGRm]
13.- Evolución indicadores - Evolución indicadores [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDYyMDE1MTEyMzIxMDUucGRm]
15.- 22.1 Documento gestión centralizada del SPE y URL y normativa de la US - Documento gestión centralizada del SPE y URL y normativa de la US [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTEyMDE1MTEwNTE0NTAucGRm]

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

EVIDENCIAS

1.- 30.1 Informe Orientación Académica - Informe Orientación Académica [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDAyMDE1MTIwOTE0MjlucGRm]
2.- 30.2 Web SACU - Web SACU [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjYyMDE1MTEwNjEzMTkucGRm]
3.- 30.3 Convocatoria POAT - Convocatoria POAT [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjlyMDE1MTExODE1MTgucGRm]
4.- 30.5 Informe Orientación Profesional - Informe Orientación Profesional [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTYyMDE1MTIwMzA5MjEucGRm]
5.- 31 Datos desagregados de la encuesta de satisfacción del estudiante - Datos desagregados de la encuesta de satisfacción del estudiante [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTIyMDE1MTEwNjEzMTkucGRm]

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

EVIDENCIAS

1.- 33.1 Documento elaborado: Normativa Programas y proyectos, Instrucción Técnica de Álgidus - Documento elaborado: Normativa Programas y proyectos, Instrucción Técnica de Álgidus [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzEyMDE1MTEwOTE0MjEucGRm]
2.- Informe sobre propuesta de modificación del título oficial - Procedimiento de aprobación [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjcyMDE1MTExMzEzNDcucGRm]
3.- Tasa de éxito del TFM - https://logros.us.es/indicadoresCentro.php [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzgyMDE1MTEyNjEyMTYueGxz]
4.- 41 Procedimiento P11

- Procedimiento P11 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTAyMDE1MTEwOTE0MjEucGRm]
5.- 40.2 Resultados de Indicadores relacionados con las Prácticas Externas - Resultados de Indicadores relacionados con las Prácticas Externas [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTcyMDE1MTEyNzA4NDkucGRm]
6.- 40.1 Procedimiento P05 - Procedimiento P05 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjMyMDE1MTEwOTE0MjEucGRm]
7.- Calificaciones TFM - Calificaciones TFM 2011-2014 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzUyMDE1MTExODEzNTcucGRm]
8.- 35 Sistemas de evaluación - Sistemas de evaluación [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODEyMDE1MTEwOTE0MjEucGRm]
9.- 34 Documento con Asignaturas, Dpto, Créditos por tipos de actividades - Documento con Asignaturas, Dpto, Créditos por tipos de actividades [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTgyMDE1MTIxMDA3NTIucGRm]
10.- 33.2 Resultados de Indicadores relacionados con Programas y Proyectos Docentes - Resultados de Indicadores relacionados con Programas y Proyectos Docentes [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODYyMDE1MTEyNjExNTQucGRm]
11.- 37.2 Resultados de Indicadores relacionados con la docencia - Resultados de Indicadores relacionados con la docencia [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDcyMDE1MTExMjE0MTAucGRm]
13.- 37.1 Procedimiento P02 del SGC - Procedimiento P02 del SGC [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODUyMDE1MTEwOTE0MjEucGRm]
14.- 36 Documento tabla de asignaturas con % calificaciones - Documento tabla de asignaturas con % calificaciones [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzMyMDE1MTExODEyNTUucGRm]

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

EVIDENCIAS

1.- 42.1 Resultados de Indicadores del SGC relacionados con la demanda-ingreso - Resultados de Indicadores del SGC relacionados con la demanda-ingreso [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzAyMDE1MTExMjE1MDEucGRm]
2.- 42.2 Número de egresados por curso académico - Número de egresados por curso académico [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjgyMDE1MTIwMTExMDAucGRm]
3.- 43 Resultados de Indicadores académicos - Resultados de Indicadores académicos [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDMyMDE1MTIwNDExMjQucGRm]
4.- 44 Evolución de indicadores del SGC para el título - Evolución de indicadores del SGC para el título [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTMyMDE1MTIxNjEzMTMucGRm]
5.- 45 Resultados de Indicadores relacionados con la satisfacción - Resultados de Indicadores relacionados con la satisfacción [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzYyMDE1MTEzMDEyMTgucGRm]

6.- 46.1 Informe Inserción Laboral - Informe Inserción Laboral [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTUyMDE1MTlwMTExMTAucGRm]
7.- 46.2 Resultados de Indicadores de inserción laboral - Resultados de Indicadores de inserción laboral [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzgyMDE1MTIxMDExNDAucGRm]
8.- 47 Documento con las escalas de medición de las encuestas - Documento con las escalas de medición de las encuestas [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDIyMDE1MTEzMzEzMzQucGRm]
9.- 48 Documento con el cuestionario de actuación docente del profesorado 2013-2014 - 48 Documento con el cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado 2013-2014 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzYyMDE1MTEyNzA5MTYucGRm]
10.- Evolución de indicadores - Evolución de indicadores [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODMyMDE1MTEyNzA5MzYueGxz]
11.- Cuestionario Centro Andaluz prospectiva - Cuestionario 2012-2013 [https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTMyMDE1MTEyNzA5NDkucGRm]